

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa - DDCCT No. 691  
de 11 de diciembre de 2024

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 17 de julio de 2024, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores e Innovadores 2024 Ronda II, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 16 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m. (hora exacta).

Que mediante la Resolución Administrativa - DDCCT No. 449 de 12 de agosto de 2024, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores e Innovadores 2024 Ronda II.

Que en la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores e Innovadores 2024 Ronda II se recibieron un total de ochenta y ocho (88) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la Lista Priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que, en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó treinta y tres (33) propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores e Innovadores 2024 Ronda II, publicada en la página web de la SENACYT.

Que mediante Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022, el Secretario Nacional de SENACYT, delegó la facultad de firma de la Resolución de Adjudicación hasta Cincuenta Mil Balboas (B/. 50,000.00) a los Directores de la SENACYT.

Que mediante Resolución Administrativa DDCCT No. 563 de 14 de octubre de 2024, la Directora de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas de la SENACYT adjudicó la propuesta bajo el título "AFECTACIÓN POR MICROPLÁSTICOS EN UN SISTEMA LACUSTRE" Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores e Innovadores 2024 Ronda II.

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-NI-2024B-47	AFECTACIÓN POR MICROPLÁSTICOS EN UN SISTEMA LACUSTRE	Centro de estudios multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología AIP (CEMCIT-AIP) /Investigador principal: Iara Rivas	B/.16,500.00

Que de acuerdo con al Formulario de Adecuación del Plan de Trabajo según "El Artículo 48. Adecuación del Plan de Trabajo, de la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, publicada en la Gaceta Oficial 29463-A del 26 de enero de 2022, indica lo siguiente:

"... Con base en recomendaciones de los evaluadores o de consideraciones que emanen de la política de la institución, la SENACYT podrá solicitar adecuaciones específicas en el Plan de Trabajo propuesto."

En el formulario de Adecuación del Plan en la "PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN POR PARES"

af

afw

En la sección: **Definición de la propuesta**

**Punto #3** dice: El objeto del proyecto está más concentrado en la determinación de una línea base. Se recomendaría fuertemente cambiar el título a "Elaboración de una línea base..." o "Caracterización fisicoquímica de...", dado que el proyecto está más enfocado en este aspecto.

Por error involuntario, se publicó en la Resolución Administrativa - DDCCT No. 563 de 14 de octubre de 2024 bajo el título del proyecto presentado: "AFECTACIÓN POR MICROPLÁSTICOS EN UN SISTEMA LACUSTRE".

La investigadora atiende la recomendación de la Evaluación en Pares de la primera fase en la sección: **Definición de la propuesta** punto# 3 mencionado arriba, modificando el título a: "CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA Y PRESENCIA DE MICROPLÁSTICOS EN UN SISTEMA LACUSTRE".

Que en virtud de lo expresado anteriormente, la Directora de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas de la SENACYT requiere modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa - DDCCT No. 563 de 14 de octubre de 2024, debido al cambio de título de la propuesta APY-NI-2024B-47.

Que, en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa - DDCCT No. 563 de 14 de octubre de 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Adjudicar el subsidio económico hasta la suma DIECISEIS MIL QUINIENTO BALBOAS CON 00/100 (B/.16,500.00) de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores e Innovadores 2024 Ronda II para:

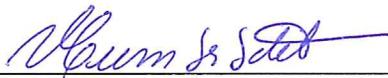
Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-NI-2024B-47	CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA Y PRESENCIA DE MICROPLÁSTICOS EN UN SISTEMA LACUSTRE	Centro de estudios multidisciplinares en Ciencias, Ingeniería y Tecnología AIP (CEMCIT-AIP) /Investigador principal: Iara Rivas	B/.16,500.00

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

**TERCERO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT y la Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**ING. VIOLETTA CUMBERBATCH**

Directora de la Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas

